

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295****ACTA N°. - 295**
LUNES 07 DE JULIO DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295

ACTA N°. - 295

LUNES 07 DE JULIO DE 2025

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:29 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 07 de julio de 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 07 de julio 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	()
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295****LISTA**

GRANADA JOHN FREIMAN
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
TRIVIÑO OVIEDO NELSON
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

LUNES 07 DE JULIO DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5 ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No.0016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 167 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1997 "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR LOS ACUERDOS No. 006 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y No. 002 DEL 04 DE FEBRERO DE 2008".

- Ponente. H.C. ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA

CITADOS:

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico
Dr. JESUS DAVID PERDOMO- Secretario de Planeación.
Dra. YESSICA VALLEJO CATAÑO - Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica.

6. Lectura de comunicaciones.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 292 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No.0016 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 167 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1997 "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL CUAL HA SIDO MODIFICADO POR LOS ACUERDOS No. 006 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y No. 002 DEL 04 DE FEBRERO DE 2008".

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295

- Ponente. H.C. ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA

CITADOS:

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

Dr. JESUS DAVID PERDOMO- Secretario de Planeación.

Dra. YESSICA VALLEJO CATAÑO - Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica.

EL PRESIDENTE: una excusa médica presentada por el por el Secretario Jesús David Perdomo Silva. Señora Secretaria Lectura a la incapacidad

LA SECRETARIA: Estimados miembros del Concejo Municipal reciban un cordial saludo. Me permito remitirle la incapacidad médica que me imposibilita asistir a la sesión programada. Ofrezco disculpas por no poder acompañarlo en esa oportunidad. Asimismo, informo que la subsecretaria Jessica Vallejo realizará la presentación correspondiente en representación de la Secretaría. Agradezco su comprensión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente David Perdomo. leída La incapacidad.

LA PRESIDENTA: tiene el uso de la palabra su secretaria Jessica Vallejo Cataño, para que dé respuesta al informe.

JESSICA VALEGO – SUBSECRETARIA DE PLANEACION:

Buenos días honorables concejales. El día de hoy vamos a presentar el proyecto por el cual se reestructura el Consejo Territorial de Planeación Municipal y se dictan otras disposiciones, el cual ha sido modificado por los acuerdos número cero cero 6 de septiembre del 7 septiembre del 2020 y número 002 del cuatro febrero del 2008.

En este proyecto, este proyecto es una propuesta del señor Alcalde y en el momento de la construcción del Plan de Desarrollo, él con ellos se comprometió para poder garantizar que todos estos grupos poblacionales que no hacen parte en este momento del CTP, tengan las garantías de participación y apoyo. Entonces el día de hoy estamos cumpliendo con esta promesa a nuestros grupos, formalizando y garantizando todas las condiciones institucionales buenas en nuestro marco jurídico, pues tenemos la Constitución en su artículo 340, que nos exige que los consejos de Planeación estén integrados por todos los sectores económicos, ecológicos y culturales.

Además. Pues nos sustenta también la Ley 152 de 1994. Pues que la Ley Orgánica de nuestro Plan de Desarrollo de todo Plan de desarrollo y que nos exige también Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

garantizar una participación ciudadana amplia, participativa e incluyente.

Bueno, yo también quería decir que esa actualización no solamente es una actualización jurídica, sino que también le permite a Palmira garantizar que siga incluyente, participativa y que además de coherente con su presente en nuestro composición del Consejo Territorial de Planeación, pues actualmente contamos con 30 sectores y con esta actualización contaría con 34 sectores. Pues además quería contarles que esta situación se evidenció en el momento en que se constituyó el Plan de Desarrollo Municipal de Palmira.

El actual se inicio, pues, que justamente no estábamos teniendo en cuenta varios sectores y pues que no estaban siendo representados. Y esto es lo que hace que que todos y no sean incluidos en cuanto a la misión y visión que tenía nuestro plan de desarrollo. Entonces es urgente ajustar el CTP tanto a los lineamientos legales nacionales, especialmente en temas de participación ciudadana.

Por eso que el día de hoy estamos proponiendo poder estar, poder hacer esta reestructuración del Consejo Territorial de Planeación, pasando de 30 sectores a 34 pintores representados. Estos nuevos sectores y propuestas para incluir para inclusión TOM sector interreligioso y su justificación es reconocimiento de la libertad de cultos y su papel en la construcción social LGTBIQ+ Promoción de la igualdad, no discriminación y participación efectiva de sectores históricamente excluidos.

Infancia adolescencia. La justificación es garantizar los derechos de participación desde la niñez y adolescencia y el sector animalista e inclusión. Su justificación es incluir el enfoque de protección y bienestar animal como parte de la planeación ambiental y social. Es el sustento de la reestructuración del Consejo Territorial de Planeación Municipal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le doy la palabra a nuestro secretario jurídico.

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico:

Muchas gracias. Muy buenos días. A la mesa principal, a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy. Al público en general le corresponderá Secretaria Jurídica el Municipio emitir viabilidad jurídica al proyecto Acuerdo por el cual se reestructura la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación, según los acuerdos y otras disposiciones. Descripción del proyecto Acuerdo al proyecto de acuerdo que está ocasión de sometido a calificación jurídica.

Pretende reestructurar la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación. El cualquier. Así.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295****III.**

"...ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. El presente acuerdo tiene por objeto establecer los sectores que integran el Consejo Territorial de Planeación, establecer sus funciones y así asegurar su participación de manera integral, de modo que se garantice su incorporación en la planeación participativa y control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural, territorial, entre otros, del Municipio de Palmira...."

MARCO NORMATIVO

En lo que respecta a las competencias tanto del Alcalde Municipal como del Concejo Municipal de Palmira, deben traerse a colación los preceptos constitucionales y legales que constituyen fuente para efectos de poder, respectivamente, motu proprio presentar los proyectos de acuerdo y adoptar los acuerdos, a saber:

El Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, en su literal a) numeral 1, menciona como función del Alcalde, presentar los proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, ello en concordancia con el artículo 315 de la constitución política que en su numeral 5 señala que es atribución del Alcalde presentar oportunamente al Concejo los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha de la entidad.

A su turno, el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia contempla "Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo... (...) En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

De la misma manera, el artículo 33 de la Ley 152 de 1994 "Ley orgánica del Plan de Desarrollo", establece como instancias de planeación de las entidades territoriales los consejos territoriales de planeación.

Sobre el tema, la Corte Constitucional, con relación a la participación democrática ha indicado:

"(...) Los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no solo la elaboración del plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

evaluación del plan que sean esencialmente participativos."

En ese sentido, el artículo 34 de la Ley 152 de 1994, dispone que los consejos territoriales, estarán integrados en concordancia con la composición que defina el concejo municipal y deberá contar como mínimo en su jurisdicción territorial con la participación de sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública, en la guía "EL PAPEL DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN CTP", indica que, en la conformación del Consejo Territorial de Planeación, debe tenerse en cuenta la pluralidad de los grupos poblacionales (etnias, jóvenes, profesionales, mujeres); los distintos sectores productivos (artesanos, industriales, productores agrarios, comerciantes, entidades financieras y aseguradoras, microempresarios y empresas y entidades de prestación de servicios); los sectores educativo y cultural y los sectores ecológico y comunitario donde estén debidamente organizados y constituidos.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Palmira tiene en este caso en concreto, la iniciativa para presentar el proyecto de Acuerdo para reestructurar el Consejo Territorial de Planeación con el fin que sean incluidos los sectores interreligioso, LGTBIQ+, representantes de la infancia y adolescencia, y animalista, y así asegurar su participación de manera integral, de modo que se

garantice que estas sean incorporadas en la planeación participativa y control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural, territorial, entre otros, del Municipio de Palmira.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

La iniciativa va dirigida reestructurar la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación. De allí, que se considere fundamental ampliar este espacio de participación, en el marco de la pluralidad que debe acompañar estos procesos, buscando que los sectores que no contaban con representación, participen en espacios democráticos, como representantes de la comunidad, en el proceso de estructuración de planes y proyectos, como el plan de desarrollo municipal y el plan de ordenamiento territorial, garantizando la concurrencia y corresponsabilidad ciudadana, en las políticas que guían el desarrollo municipal.

En atención a lo preceptuado y luego de revisar la normatividad y los argumentos de la Administración Municipal, se aduce, que el presente Proyecto de Acuerdo tiene consistencia Jurídico-legal y que de su título se deduce conexidad de causa, de temática, de resultado y lo contenido en el texto se ajusta (i) a las normas Constitucionales y Legales (ii) El contenido del Proyecto de Acuerdo y exposición de motivos, guardan fidedigna y estricta unidad de materia en su texto y desde luego con el título del mismo.

Tal como lo dispone el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, al disponer:
"Artículo 72. Unidad de Materia: Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto pero sus decisiones serán apelables ante la corporación. Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que los sustenten."

En estos términos me permito presentar ante la Honorable Corporación Concejo Municipal de Palmira concepto jurídico respecto del Proyecto de Acuerdo antes señalado.

V. CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Expuesto lo anterior, una vez detalladas las disposiciones constitucionales y legales esbozadas sobre la materia, la Secretaría Jurídica del Municipio de Palmira no encuentra objeción alguna a la presente iniciativa de proyecto de acuerdo, pues el Marco Normativo Municipal para reestructurar la

composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación, se encuentra justificado en el artículo 340 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 modificada la Ley 1551 de 2012. Por ende, esta oficina emite concepto jurídico en sentido positivo para que la misma continúe su curso ante la Corporación Administrativa de orden municipal.

Eso es todo, señora Presidente.

LA PRESIDENTA: ¿Alguno de los honorables concejales va a hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra. El Honorable Concejal Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Al director jurídico Jorge Corral. Igualmente a la subsecretaria Jessica Vallejo. Los concejales, las personas que nos acompañan en el público y quienes en este momento nos siguen por todos lados. Es muy importante lo que la actualización de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación aquí, analizando cada uno de los diferentes integrantes. Pero no sé, no veo el tema de los ediles dentro de la conformación, veo los comunales, pero los ediles no los veo dentro de uno de los 29 integrar, bueno, los 29 que pueden estar dentro del listado como miembros de la el Consejo Territorial de Planeación.

Pero sí quisiera de pronto que se notara un poquito. Creo que la ponentes del proyecto Acuerdo de la concejal, quien es el ponente para que de pronto discuta con la administración sobre el tema de los ediles, que ellos tengan al menos una representatividad dentro de lo que tiene que ver con el Consejo Territorial de Planeación.

Otro tema que también a veces es importante, es que en la parte alta montañosa, digamos, tenemos algunos colectivos y algunos defensores sobre el tema de agua esencialmente, y eso es nuevo, diferentes temas sensibles que se tocan en los Consejos Territoriales de Planeación, máxime en lo que tiene que ver con planes

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

de desarrollo y máxime con lo que tiene que ver con planes de ordenamiento territorial.

Entonces, igualmente no lo veo aquí dentro de ese, dentro de este listado que se tiene a ver como una otra forma. También es de esos las personas que a veces algunos colectivos, algunas horas y horas en defensa del agua y todo el tema, pues pueden hacer parte de este proceso. Esencialmente es como los dos puntos que yo me gustaría que se analizarán por parte del ponente para que lo discuta con la administración municipal, en lo que tiene que ver con la conformación de actualización de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación.

De resto, pues no le veo ningún tipo de observancia frente a este proyecto De acuerdo.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, señora Presidenta. Con lo buenos días a mis compañeros del Concejo Municipal. Al público que nos acompaña hoy en el hemiciclo, quienes nos ven también por el fair play del Concejo Municipal, pero especial al secretario Jurídico, la Secretaría de Planeación e. Bueno, no solamente dos temas subsecretaria, y también al señor ponente que tengan en cuenta en este proyecto De acuerdo. Lo primero, los secretarios de Día mencionaba ahora que en la construcción del plan de desarrollo se evidenciaba que hacían falta algunos sectores. Entonces es muy bien traído este proyecto, de acuerdo, parece que es necesario. Pero hay una cosa aún más importante, subsecretaria. Es una cosa que quiero que ojalá puedan tener en cuenta. Y es que no solamente se necesita que se conforme el CTP, sino que también se garantice la capacitación del mismo.

Yo estuve hace un tiempo, yo me invitaron precisamente a que les explicara algunos temas del Plan de desarrollo. Estuvimos en la Cámara de Comercio y créame que es fundamental que también dentro del mismo proyecto de acuerdo se adquiere una responsabilidad de la Administración a la hora de capacitarlos. Muy chévere que por ejemplo, llegue una persona del sector animalista, pero que entienda, por ejemplo, que es el programa Panda.

¿Este cómo se articula dentro del plan de desarrollo? Hay que evaluar el gasto público, hay que dar conceptos de alto nivel. La verdad es que yo puedo saber de mi sector, pero no sé cómo funciona el plan de desarrollo, si lo vamos a trasladar aún más subsecretaria, a un tema como el pegote, que es estrictamente técnico y muy complejo.

Lo puedo decir desde mi experiencia. La verdad es que uno ni con su equipo de trabajo alcanza dimensionar lo que es un pegote y la cantidad de profesionales que uno puede necesitar para poder hacer una evaluación o un concepto del mismo. Entonces, en eso es muy importante que se cree el CTP, pero creo que es igual de importante que se pueda garantizar que este Consejo tenga

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

capacitación y responsabilidad de este proyecto De acuerdo. Y lo segundo, un tema también para que lo considere el señor ponente y es ya un tema más técnico. Sobre el artículo dos y el artículo tres. El artículo dos menciona la conformación y el artículo tres creo que tiene una concordancia temática, subsecretaria. Es decir, habla también de la conformación. Si bien habla de la facultad, creo que puede ser un párrafo del artículo dos, porque el artículo tres no dice nada diferente a la conformación, ya que hablan básicamente lo mismo.

Podría ser un párrafo que complemente el artículo dos para que lo evalúen. Serían esas dos observaciones, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable concejal. ¿Algún otro concejal de hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Héctor Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidenta. Hola. Buenos días. Para el equipo de la Administración, para el público presente. Y que nos ven. Bueno, la conformación conlleva a ampliar el número de representantes de este Concejo de Planeación Territorial. Uno de los interrogantes que tendría respecto al proyecto Acuerdo es cuál es el papel de la Secretaría de Planeación específicamente respecto a las vacancia que en el transcurso del periodo se han generado respecto a la conformación de este Consejo, entendiendo que puede haber mucha representación, pero en el transcurso de la misma pueden generarse vacancia que hacen o pueden complejizar los debates. Y bueno, la función consultiva que tiene este consejo en ese sentido yo no sé porque no lo logré detallar en la exposición de motivos, si hay alguna algunos parámetros de vacancia suplentes respecto a la titularidad de de cada uno de los representantes que tienen participación activa en este Consejo. La otra, la otra pregunta más que pregunta sería pues para que usted lo analicen con el ponente y lo observe, es que en el representante de universidades dice un representante de los estudiantes universitarios, o sea, no, no se detalla si son universi un representante universitario de estudiantes universitarios público o privado, porque en adelante se viene haciendo relación de instituciones educativa, pública, privada, un representante, instituciones públicay privadas en investigación científica, pero en el tema de un representante de los estudiantes universitarios solo digamos que se da como algo general. Y sería bueno teniendo en cuenta que Palmira tiene universidades públicas, pero también tiene universidades privadas, pues que también le dieran esa participación a los estudiantes de estos dos estamentos para que lo tengan presente e hilo.

Lo otro, lo otro. Pues importante la representación pues, de los sectores que se proponen, que igual creo que es clave que este Consejo, a pesar de ser un órgano consultivo, pueda también tener una participación activa en la evaluación de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, porque en últimas, cuando este Consejo emite de acuerdo a la Ley 152 de 94, su concepto de viabilidad, que no es vinculante para la aprobación del Plan de Desarrollo, se entiende que es como

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

que su labor principal emitir ese consejo.

Qué importante sería, pues, que tengan ellos una participación activa en la evaluación en cuanto a sesiones de cada una de las metas del Plan de Desarrollo. Esa sería mis mis observaciones y la propuesta de los estudiantes universitarios. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto, honorable concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra. Los funcionarios de la Administración para dar respuesta a los interrogantes de los concejales. Tiene el uso de la palabra el señor Luis Alfredo tiene el uso de la palabra correcto.

LUIS ALFREDO – CTP

Bueno, honorables concejales, tengan ustedes muy buenos días para nosotros, muy importante del CTP el agradecer inmensamente a esta corporación el apoyo que nos han dado, nos han brindado al igual que Planeación Municipal. Más sin embargo tenemos hoy algunos vacíos en no sé si es el el chico adecuado o adecuada donde debemos actuar, pero pienso que nosotros como como cuerpo colegiado debemos aprovechar estos espacios para manifestarnos.

Es muy importante lo que dijo el doctor Edwin Marín acerca de la educación y el doctor David Perdomo nos ha quitado, digámoslo así, dos charlas acerca de la metodología que tenemos que implementar para cumplir con el rol que nos corresponde como CTP.

Pero más sin embargo, más sin embargo, necesitamos de que eso se refuerce, se refuerce estos espacios, esto, estos talleres de capacitación, porque la metodología cada vez es avanza más y es cada vez más compleja, más es más compleja. Esto de esa ecuación es de eficiencia y eficacia. Estuvimos trabajando la bastante más. Sin embargo, hay muchos compañeros que realmente es difícil asimilarla.

Lo mismo para leer nosotros de una matriz y entonces requerimos de ese acompañamiento, apalancamiento y seguimiento a todo nuestro rol como consejeros, además de que requerimos de apoyo en todo sentido, especialmente nosotros presentamos al señor Alcalde un plan de acción porque no es justo que si nosotros no, ni pretendemos tener un salario ni algo de similar y tener algún apoyo, por ejemplo, hay compañeros que vienen de la zona rural y ni siquiera tienen para un transporte.

Lo mismo pasa muchas veces con un implementos que la ley 152 es muy clara y a nosotros nos deben de suministrar todos los implementos para nosotros trabajar y a veces ni siquiera tenemos un sitio fijo donde sesionar lo hacemos por medio de compañeros del mismo CTP como Coomeva, que nos facilitan el espacio para nosotros desarrollar esa labor.

Bien es cierto que la Ley 152 es muy clara, nosotros que estamos metidos allí, Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

que estamos viviendo el día a día de este proceso, vemos que no se cumple en su totalidad, lo requerimos, requerimos que se le dé la importancia al CTP. Hay muchos espacios de participación ciudadana que no están incluidos dentro del CTP, que no tienen una representación y ello solo requiere para fortalecer este este espacio de participación ciudadana, la Ley 150 y la Ley 17 57 habla muy claro de la participación ciudadana.

Nosotros como, como dentro de nuestro rol, no solamente sería el de el de hacer un análisis o un proceso o un ejercicio. Es simplemente hacer un concepto que a última hora prácticamente dije que ni siquiera se tiene en cuenta como debería ser. No será la importancia a este, a este, a este cuerpo colegiado. Eso sería todo por ahora.

La verdad es que le pasan muchas cosas a uno, pero. Pero de todas maneras queremos agradecer inmensamente al Concejo Municipal de Palmira por. Por este espacio, por permitir esta reestructuración tan necesaria para el CTP. Y muchas gracias también al señor Alcalde por haber atendido a la junta directiva del CTP, porque como el mismo lo dijo con voluntad todo es posible.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Nos ha solicitado el uso de la palabra también el señor William Rendón tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

WILLIAM RENDON – CIUDADANO

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial para todos los concejales, la Mesa Directiva, Secretaría de Planeación, Público General y mis compañeras animalistas que nos acompañan en esta sesión. Bueno, para los que de pronto no me conocen. William Rendón, bombero, publicista de profesión, rescatista y hoy asumo una o sería paradójicamente, de los que no tienen voz en los animales. Y quiero decirles a este Concejo que aunque no todos seamos animalistas y es respetable que hoy en día el tema del animalismo es un tema muy sensible, tan sensible que puede derrocar a cualquier directivo, ejecutivo, parlamentario, lo que sea.

Entonces, basados en la Ley 20 54, el Estado, quiero decirlo así, obliga a los departamentos y municipios a crear acciones pertinentes en función de la protección y bienestar animal. ¿Cómo estamos hoy en día en Palmira? ¿A propósito de la inclusión en el Consejo Territorial de Planeación? Eh, Digamos que desde el animalismo consciente estamos dando pasos. No, no estamos como quisieramos, pero estamos aprendiendo todos, desde el sector hasta los directivos, hasta el alcalde, hasta la hasta la Dirección de Gestión de Medio Ambiente, que es la encargada del programa PANDAS, como mencionan.

Hay falencias, hay necesidades y es producto de pronto de que como estamos aprendiendo, de pronto el señor Alcalde no envía los recursos que le puede enviar a Cultura, que le puede enviar al deporte o que le puede enviar a la salud. No se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 295**

los están enviando de pronto pertinentemente a los animales o a este sector, ya que históricamente se ha tratado el problema de los animales y llamó problema porque lo asumen desde un tema que se llama zoonosis y es lo que asume la Secretaría de Salud, que un animal puede llegar a ser una amenaza para la salud pública, en el sentido de que puede provocar algunas enfermedades, como la rabia que es mortal y otros vectores también. Entonces, para todos, para la mayoría que estamos aquí, que somos un poco veteranos, hace mucho tiempo había lo que existía, lo que se llamaba perreras, que hacía la perrera, pues no hacía otra cosa sino que recoger animales. Lo llevaban por allá para un sitio y terminaban sacrificados. Hoy en día ya ustedes lo saben, la ley 2455 Ley Ángel, pues no permite eso. Ya el Estado está obligado a velar por la protección y bienestar de los animales, que si bien es cierto que todavía se contempla ese tipo de protocolos en caso de tener animal con rabia, Descartes para el resto de animales que están en buena salud y que pueden llegar a tener inclusive una segunda oportunidad en un lugar de paso, o en un refugio o en un hogar definitivo, si llega a ser adoptado.

En ese sentido, quiero decirle que Palmira tiene casos críticos que pueden convertirse en caso de que atentan con la salud contra la salud pública. Yo Les puedo mencionar por por de por algunos casos. Por ejemplo, tenemos una señora en la galería en una casa que tiene 160 animales entre gatos y perros. Es un aproximadamente 78 años más o menos.

Yo creo que ya con todo el respeto, está un poco más de salida. ¿Y qué pasará el día que esa señora ya no esté aquí? Ya. ¿De quién van a ser? ¿De quién va a ser la responsabilidad de esos animales? Pues del Estado y el alcalde. Entonces, qué vamos a hacer como sociedad para tratar de mitigar ese tipo de situaciones y esas bombas allí que están de pronto a punto de explotar.

Y así como ese caso, de pronto también pueden haber muchas. Yo me puedo quedar aquí mencionando porque como les digo, soy volverla realista y es un grupo de más de 40 personas, en su mayoría el 98% son mujeres. Yo digo que a veces soy el único hombre y pues digamos, agradezco la confianza de parte de ellas de nombrarme como vocero.

En ese sentido, yo creo que es necesario a partir de este tipo de cuerpos colegiados y escenarios, que se le brinde la garantía de que ustedes, compañeros concejales, le soliciten al Ejecutivo el giro de los recursos pertinentes. Tenemos una problemática inicial y es que si usted ve animales maltratados, abandonados, atropellados, hay una manera de mitigar esto, una manera efectiva y que históricamente se ha hecho.

Y la verdad es que no se está haciendo en este momento en Palmira, que es la esterilización, utilizamos animales en la medida que realicemos vamos a mitigar o apaciguarla la posibilidad de que se crezca la población. ¿Qué es lo que pasa hoy en día? Y hay un problema interno en la Alcaldía. Lo digo porque también trabajo en la Alcaldía y conozco de primera mano la problemática.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

¿Y es que Secretaría de Salud, que históricamente ha cubierto este recurso, eh? Pues hoy en día sacó un concepto jurídico donde dice que ya Nole ya no, él ya no le no le corresponde, ya entonces de alguna manera traslada el problema a la Dirección de Gestión de Medio Ambiente y esta dirección pues tampoco tiene dentro de sus dentro de su plan, dar ese tipo de recursos.

¿Y se hace lo que se puede, porque pues de entrada conocemos la problemática todos los días estamos en la calle teniendo casos de maltrato, atiendo casos de abandono y es como trabajar con las uñas, pero de verdad, verdad, si se siente de pronto el cambio eh? Yo no quiero entrar aquí a comparar, pero digamos que una, digamos una algo que dicen las animalistas y es que en la administración pasada se hicieron, por ejemplo 6000, algo así, 1500 por año.

Yo les quiero decir que en lo que va corrido de este año y medio de esta administración, lamentablemente no llegamos ni a 200. Pues miren, de pronto la comparación tan abrupta, porque en una administración pasada se quitaron los recursos, de pronto en esta no, como le digo, somos expectantes, damos la oportunidad, hacemos el damos el mensaje, pero es a partir de como les digo, de ese tipo de escenarios se puede pronto impulsar que en realidad se hagan acciones pertinentes para mitigar esta esta problemática.

En ese sentido, pues agradecer a la Secretaría de Planeación por incluir al sector animalista en este en este nuevo Consejo Territorial de Planeación, estaremos prestos siempre a discutir, aportar desde la desde la experiencia, desde el conocimiento. Bienvenida las palabras del concejal Marín. Está bien que conocemos a estas mujeres que que figuran en este sector, que en su mayoría son mujeres del común amas de casa, no tienen de pronto ni siquiera un título bachiller.

A veces son mujeres que simplemente entregan su corazón para cuidar los animales. Si tú lo traes y tú los traes a una mesa de trabajo, seguramente te van a hablar de alimentos, de cómo hacer una sopa y cómo cuidarlos hasta la veterinaria si se pueden volver, pero de pronto no saben de peloteo o de políticas públicas. De ahí la necesidad en serio, como lo también lo reforzó ahorita el compañero que me antecedió en la palabra, el uso de la palabra, de que de alguna manera se le brinden las oportunidades de educación y formalización o capacitación a estas personas que integran el el Consejo Territorial de Planeación.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Nos ha solicitado también el uso de la palabra Samuel de Jesús Ramírez, representante de la Mesa de Participación de Niños.

SAMUEL DE JESUS RAMIREZ: Buenos días, Honorable Concejo Municipal de Palmira Público. ¿Cómo están? Mi nombre es Samuel de Ramírez y como dijo la Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

presidente yo soy el. Yo hago parte de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. Yo primero que todo, quería darles las gracias por incluir a nuestro grupo aquí en este concejo. Esto nos permite tener más voz y voto en estos espacios.

Además, entre más personas participen defendiendo nuestros derechos, o sea, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, más voz y más, pues palabra vamos a tener nosotros. Además, quería decirles que sería muy bueno que capaciten a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos. ¿Sí, y también pues esto, por qué? Porque es muy importante que nosotros sepamos nuestros derechos, ya que pues si no lo sabemos, de pronto nos pueden llegar a vulnerar algún derecho o algo así.

Además, también es bueno que aquí también se capacite, capaciten.

LA PRESIDENTA: sobre con gusto tiene el uso de la palabra el ponente de este proyecto, Andrés Fernando Cuervo Orejuela.

H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO: Muchísimas gracias, Presidente. Después escuché a gusto como de la comunidad estaban solicitando una reestructuración. Estoy de acuerdo con mis compañeros. Voy a tenerlo en cuenta para hacer las modificaciones respectivas, porque lo que ha dicho el compañero de Edwin Fabián, sí, ahí veo que el tercer artículo es una redundancia y podría hacer un segundo para el tema educativo.

Voy a mirarlo porque ahí, ahí veo donde está un representante de la educación pública, representante de la educación privada también teniendo en cuenta lo que dice nuestro compañero Héctor. Entonces yo creería, Presidente, que mejor que le demos cierre al estudio ese proyecto y vayamos a primera sesión, a primer debate en comisión y hacerle las modificaciones respectivas.

LA PRESIDENTA: con gusto. Honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Díaz Gómez.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para todos mis compañeros concejales que nos acompañan del hemiciclo al Consejo y a quienes nos siguen también a través de la red de Facebook, dándole la más cordial bienvenida a nuestra Subsecretaría de Planeación y al secretario de Jurídica. Bueno, escuchando a los compañeros, pero también estando muy atento a lo que la gente le escribió a uno internamente frente a esos temas tan importantes de verdad.

Así pues, se saltó la participación de las personas que han venido acá al hemiciclo del Concejo, pero también sería muy importante hacerle la consulta a su secretaria y secretario jurídico y a nuestro amigo y concejal ponente. Si una representación de un gremio que también es importante y que conoce de la realidad de la ciudad

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

y estamos hablando de ese gremio periodístico, de ese gremio de los medios de comunicación, sí tenemos un representante por parte de ellos.

Acá tengo tres periodistas que me están haciendo la consulta. Si tenemos una representación por parte de los periodistas, que ellos también quieren ser, digamos que integrados dentro de este Consejo Territorial de Planeación y que también serían de una u otra manera, una ayuda para que puedan también divulgar de todo lo que se hace a través de este importante consejo.

Entonces quería elevar precisamente esa consulta. Presidenta, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto, Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Administración para brindar en respuesta a los interrogantes planteadas por los Concejales.

Dra. YESSICA VALLEJO CATAÑO - Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica

En respuesta, una atención a las diferentes preguntas e inquietudes de los honorables concejales y la primera pregunta frente a la participación de los ediles no la hizo el concejal John Freiman Pues hay que tener en cuenta que esta es una corporación que tiene otras funciones y que funciones particulares, pero sin embargo puede ser una, puede ser un espacio que se abierto y puedan participar, que tener en cuenta que para ello también se hizo un estudio, una postulación en los diferentes sectores, se podían postular y no han tenido en cuenta en este CTP y como tal pues en su momento no encontramos esa participación de este sector en su momento.

De todas maneras el tema se va a revisar con el fin de poder darle viabilidad y además poder encontrar e garantizar que estas personas de esos sectores sean incluidos. Y asimismo dando respuesta al concejal Diago y también se sería que en el momento de la postulación, este grupo, ese sector de postulará y en ese momento la revisión y la postulación pues se tendría en cuenta para la participación en el CTP.

Y contamos también con una pregunta acerca de y el saneamiento básico de agua. Y Como tal, pues ellos estarían incluidos y los sectores ambientalista, quienes abordan y velan por los demás relacionados con la protección y gestión ambiental, incluyendo los recursos hídricos. Y o sea que este sector como tal ya ya encuentra o ya tiene su participación, ya está representado. Y a la pregunta del concejal Eddy Marín, donde nos solicita que sea incluida la capacitación del CTP, pues hay que tener en cuenta que esto hace parte de las funciones de nosotros como administración municipal y que nosotros no solamente vamos capacitaciones, sino que además hacemos un acompañamiento al GPP, incluso hace un mes que estuve con ellos, pero lo que antes pedimos por parte de ellos es su participación y que pues a su vez, o sea como que de pronto no sea solamente una solicitud,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295**

sino que de parte de ellos 20 a capacitación puntual, sino que las capacitaciones que hacemos generalizada ellos asistan y participen de esas capacitación.

¿Que otra pregunta teníamos frente a las vacancia? Pregunta del concejal Héctor Fabio Bueno, hay unos aspectos claves a tener en cuenta dentro de ellos, pues que la vacancia como tal no son responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación y sino que es una consecuencia de la falta de postulaciones de muchos sectores y el rol de la Secretaría como tal de planeación y dinamizar e incentivar la participación.

Pero pues no, no tenemos nosotros el rol de pronto designar o suplantar a algunos representantes, pues no sea que tengamos suplente, pero eso se debe a la poca participación e La Secretaría también lleva un registro actualizado del Estado, los representantes del CTP y de las vacantes existentes en caso de que las vacantes comprometan la representatividad hubo funcionamiento del CTP, la Secretaría debe elevar la situación ante el alcalde, quien es la autoridad competente para tomar medidas como nuevas convocatorias o ajustes conforme a la Ley 152 de 1994.

O sea, en contrato de pronto está estaba carencia, pues en nosotros como tal lo haríamos saber y por eso se solicita como tal también esta reestructuración. Y frente también a la pregunta de la inclusión de las universidades público y privadas ya están inmersas, ya son incluidas como tal. Así mismo como las instituciones, tanto en educación, en instituciones educativas públicas o privadas, también tenemos las universidades públicas y privadas y eso ya compete la respuesta de todos los honores de los concejales.

Muchísimas gracias. Con gusto.

LA PRESIDENTA: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : no hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones.

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295

LA SECRETARIA : hay Presidente**LA PRESIDENTA:** sírvase leerla.

LA SECRETARIA : en calidad de concejales. Presentamos a la plenaria la proposición de citación para convocar a la directora Patricia Muñoz, de la Dirección de Gestión de Medio Ambiente, para que se rinda a responder el siguiente cuestionario Primero, Que programas de Pedagogía ambiental, Cultura ciudadana, Aprovechamiento de residuos tiene la dirección disponible para la comunidad.

Relaciona los diferentes programas detallando objetivo específico. Segundo. Como aporta la dirección al cumplimiento de las metas de la Ley de Educación Ambiental. Tercero. ¿Con que infraestructura o equipamientos pedagógicos cuenta la dirección? Cuál es su capacidad operativa y cuáles son los canales de tres. Institucional y a la ciudadanía. Concejales proponentes Karen Martínez, Juan Felipe Bolaños Concejal Felipe Taborda, Concejal Andrés Fernando Cuervo

LA PRESIDENTA: En consideración de los honorables concejales La proposición leída se La discusión tiene el uso de la palabra El Honorable concejal.

H.C. HECTOR FABIO: Con la venia de los ponentes, quisiera presentarles, si es posible, incluir en la proposición el estado actual en cuanto a ejecución del pedir, que es competencia de esta dirección, su coordinación y ejecución del PGIRS. Obviamente, si ustedes así lo consideran para los ponentes, gracias.

LA PRESIDENTA: Aprueban los ponentes la adición propuesta por el honorable concejal Héctor Fabio Velasco.

H.C. KAREN MARTINEZ: Sí, Presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración se pone la proposición leída con la adición propuesta por el Honorable Concejal Hector Fabio Velasco. Se abre la discusión, se sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA : aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 20
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 295

LA SECRETARIA : Varios.**LA PRESIDENTA:** ¿Algún concejal desea intervenir?**LA PRESIDENTA:** Siendo las 10:11 A.M., se levanta la sesión del día de hoy y se cita para mañana a las 10:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo